



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

06 ABR 2009

**VISTO:**

El Expediente N° 63.706/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Mariela ARGUMOSA mediante la cual solicita excepción para cursar asignaturas de 4º Año de la Carrera Licenciatura en Administración;

QUE asimismo la mencionada alumna solicita excepción para cursar la asignatura Administración Financiera, adeudando la asignatura Matemática I;

QUE de fs. 4 a 6 se cuenta con la situación académica de la alumna ARGUMOSA;

QUE la alumna ARGUMOSA tiene regularizadas asignaturas de 3º Año de la Carrera Licenciatura en Administración;

QUE dicha alumna adeuda la asignatura Matemática I del 1º Cuatrimestre de 1º Año de la citada Carrera;

QUE por Nota N° 093/09 la Sra. Secretaria Académica, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 026/09 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Mariela ARGUMOSA para cursar la asignatura Administración Financiera adeudando el final de la asignatura Matemática I y otorgar excepción a la mencionada alumna para cursar asignaturas de 4º Año de la Carrera Licenciatura en Administración adeudando la asignatura Idioma Moderno Inglés hasta las mesas de exámenes del mes de Abril de 2009, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el final de la asignatura Idioma Moderno Inglés, sin incluir la asignatura Administración Financiera;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

**ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Mariela ARGUMOSA (D.N.I. N° 32.743.781) para cursar la asignatura Administración Financiera de la Carrera Licenciatura en Administración adeudando el final de la asignatura Matemática I.-**

**ARTICULO 2º.- OTORGAR excepción a la alumna Mariela ARGUMOSA (D.N.I. N° 32.743.781) para cursar asignaturas de 4º Año de la Carrera Licenciatura en Administración adeudando la asignatura Idioma Moderno Inglés hasta las mesas de exámenes del mes de Abril de 2009, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el final de la asignatura Idioma Moderno Inglés, sin incluir la asignatura Administración Financiera.-**

**ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos, Personal Docente, Notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-**



María Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súñico  
Decano  
UNPA-UARG

193